

REPÚBLICA ARGENTINA

# COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 13 - Acta N° 7  
16 de Setiembre de 2010

Presidencia de la sesión:  
Doctor Eugenio H. Cozzi

---

CONSEJEROS TITULARES

EUGENIO H. COZZI  
JUAN PABLO GODOY VÉLEZ  
BEATRIZ C. RIAL  
EDUARDO AWAD  
JUAN PABLO IUNGER  
DIANA A. SAITA  
SUSANA B. del V. AVALOS FERRER  
JOSÉ ROBERTO LÓPEZ  
LEANDRO R. ROMERO  
GUILLERMO M. LIPERA  
MARGARITA RICO  
ROBERTO A. PUNTE  
ALEJANDRO BORDA  
NORMA O. SILVESTRE  
ALEJANDRO C. GÓMEZ

CONSEJEROS SUPLENTE

MARIANO X. FERRADAS LAMAS  
HUGO DANIEL SORBO  
GRACIELA RIZZO  
EDUARDO BAEZA  
ANDREA G. CAMPOS  
CARLOS A. ALARCÓN  
SUSANA LORIG  
IVAN BAHAMÓNDEZ FIERRO  
MARIA C. OBARRIO  
JUAN J. KELEMEN MASSERONI  
ALEJANDRO DEMARIE  
ANDREA A. JECKELN  
DIEGO M. DEDEU  
JUAN A. HUSSEY  
VIRGINIA BADINO

SUMARIO

Aniversario de "La noche de los lápices".	3
Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 25 de agosto de 2010.	3
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la CABA.	3
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.	3
Punto 4 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.	4
Punto 5 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.	4
Punto 6.1 del Orden del Día. Consideración de 81 solicitudes de inscripción (Jura del 22/09/10) y de una solicitud de reinscripción.	10
Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.	11
Punto 4 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos. (Continuación).	11
Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. 338.076 – Ministerio de Educación – S/ Oscar Luis Viera. Informa incumplimiento a la presentación del título original.	15
Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. 338.107 – Ribeiro, Susana Edith – Solicita intervención del CPACF ante C.A.C y C. Fed. N°2 en autos 'Ribeiro Susana c/ Hospital Posadas s/ Ord'.	17
Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. 330.172 – Menendez, Marta Susana – Solicita intervención del CPACF ante GCBA, Procuración General.	20
Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. 278.018 / 305.452 – Perazzo Olmos, Oscar Luis – Solicita intervención del CPACF ante 'Eurosat S.A. y Ot. s/ Proc. De conocimiento' JNPI en lo Contencioso Administrativo N° 10.	22
Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. 338.712 – Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social – Remite programa de actividades académicas 'XVIII Congreso y las XV Jornadas Nacionales de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Solicita auspicio.	23
Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. 333.711 – Beauty Clinic – Ofrece convenio con 20% de descuento en tratamientos.	24
Punto 6.9 del Orden del Día. Expte. 335.363 – La Robla – Ofrece promociones para matriculados.	24
Punto 6.10 del Orden del Día. Expte. 322.938 – BeyTech – Ofrece beneficios para abogados en consultoría de negocios, estudios de mercado, book eeling (impuestos, contabilidad y sueldos).	24
Punto 6.11 del Orden del Día. Expte. 334.934 – Tribunal de Disciplina – S/ Sanción de advertencia ante el Consejo Directivo impuesta en causa N° 21.184 'C., A. R. s/ Conducta'.	25
Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.	25
Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.	25
Punto 9 del Orden del Día. Escuela de Posgrado.	25
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.	26
Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.	26
Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.	26
Punto 13 del Orden del Día. Informe de Tesorería.	27
Punto 14 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.	29
Punto 15 de Orden del Día. Informe de Presidencia.	31
Apéndice.	37
Orden del Día	37
Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.	47

- *En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 18 y 26 del jueves 16 de setiembre de 2010, con la presencia del señor presidente del CPACF, doctor Eugenio Horacio Cozzi, y de los consejeros titulares, doctores Juan Pablo Godoy Vélez, Beatriz Celia Rial, Eduardo Awad, Juan Pablo Iunger, Diana Aída Saita, Susana Ávalos Ferrer, José Roberto López, Leandro Rogelio Romero, Guillermo Martín Lipera, Margarita Rico, Roberto Punte, Alejandro Borda y Alejandro Gómez, y de los consejeros suplentes, doctores Mariano X. Ferradas Lamas, Graciela Rizzo, Eduardo Baeza, Andrea Gabriela Campos, Carlos Alberto Alarcón, Susana Lorig, María Carolina Obarrio, Juan José Kelemen, Alejandro Demarie, Andrea América Jeckeln y Juan Antonio Hussey.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Queda abierta la sesión.

**Aniversario de "La noche de los lápices".**

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Tiene la palabra el doctor López.

**Dr. López.**- Hoy, se cumplen 34 años del trágico hecho que se denominó "La noche de los lápices". En consecuencia, creo que corresponde rendir un homenaje en recuerdo de aquellos adolescentes que fueron secuestrados y torturados.

Por lo tanto, solicito que efectuemos un minuto de silencio en memoria de esos jóvenes estudiantes que fueron desaparecidos.

- *Puestos de pie los señores consejeros, se efectúa un minuto de silencio en memoria de los estudiantes desaparecidos durante "La noche de los lápices".*

**Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 25 de agosto de 2010.**

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Pongo en consideración el acta del 25 de agosto de 2010.

Si no se formulan observaciones, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la CABA.**

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- No hay informe.

**Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.**

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- El consejero de la Magistratura de la Nación está ausente.

**Punto 4 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.**

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- En virtud de que el doctor Erbes no llegó, postergamos el tratamiento de este punto.

**Punto 5 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.**

- *Ingresa la doctora Lovecchio.*

**Dra. Lovecchio.**- Están circularizadas las modificaciones en la integración de las comisiones. Por lo tanto, solicito su aprobación.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se va a votar.  
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dra. Lovecchio.**- La Comisión de Cultura pide la modificación de los aranceles de los talleres culturales. Si observan el cuadro que tienen en su poder, advertirán que hay incrementos. Pero esos montos son pagados directamente por los matriculados a los profesores.

En consecuencia, solicito su aprobación.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se va a votar.  
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dra. Lovecchio.**- La matriculada Ángela Rosalía Mora solicita que, de acuerdo con lo resuelto por la Comisión de Cultura, se declare de interés del Colegio Público la muestra artística "Al comienzo fueron doce...", que se realizará en el hall de entrada de los juzgados de primera instancia en lo contencioso administrativo y tributario de Avenida de Mayo 757 durante el mes de octubre, con motivo de conmemorarse la inauguración de ese edificio.

La muestra se integra con retratos de los doce jueces que, en la etapa inaugural, integraron la Justicia Contencioso Administrativo y Tributario de la ciudad de Buenos Aires.

En síntesis, la doctora Mora solicita el auspicio del Colegio Público.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dra. Lovecchio.**- La Comisión de Cultura pone en consideración de los consejeros, sujeto a la existencia de partidas, la realización del Concurso de Cuentos Colegio Público de Abogados de la Capital Federal 2010, que se llevará a cabo a partir de octubre.

En tal sentido, se solicita que se fijen los siguientes premios: 1° Premio, 5 mil pesos; 2° Premio, 3 mil pesos, y 3° Premio, 2 mil pesos. El jurado que tendrá a su cargo la evaluación de los trabajos estará integrado por los doctores Omar Amadeo Ramos -presidente-, Ezequiel Luppi -secretario-, Nora Perusin, Elizabeth Levinton y Enriqueta Ruani, todos ellos miembros de la Comisión de Cultura. El concurso se regirá por el reglamento marco aprobado por el Consejo en su sesión del 6 de agosto de 2009.

En el último concurso, realizado en 2009, se presentaron 61 trabajos.

Por lo tanto, solicito la aprobación.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dra. Lovecchio.**- Ya se circularizaron las altas en los institutos, y las bajas por el artículo 15 en el Instituto de Derecho de Propiedad Horizontal a solicitud de su director.

En consecuencia, solicito su aprobación.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dra. Lovecchio.**- El Instituto de Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Energéticos solicita, para la realización del "Segundo Foro Ambiental Internacional Buenos Aires 2010 -Ambiente y Sociedad-", que se llevará a cabo el 21 y 22 de octubre, la suma de 50 mil pesos, por supuesto, sujeto a la

existencia de partida presupuestaria. Ese monto implicaría los gastos de traslado y estadía de dos expositores españoles, dos mexicanos y dos brasileños.

Esta actividad se realiza en forma conjunta con la Universidad de Belgrano, y los costos de traslado de los otros expositores -que vendrán de Brasil, Ecuador, Paraguay, etcétera- correrán por cuenta de la mencionada Universidad.

Por lo tanto, pongo el tema en consideración.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Es decir que 50 mil pesos sería la partida sujeta a rendición de cuentas.

**Dra. Lovecchio.**- Así es.

Los fondos serán manejados por el Colegio, a través de Coordinación, y estarán imputados a los pasajes -que se adquirirán mediante la agencia con la que siempre trabajamos- y a las estadías. Es decir que esas seis personas estarían a cargo del Colegio. En ese sentido, estamos averiguando en los hoteles que otorgan beneficios a nuestros matriculados, a efectos de que puedan alojarse allí.

También, se solicita un *coffee break*, pero eso entiendo que saldrá de Coordinación.

**Dr. Hussey.**- Señor presidente: 50.000 pesos me parece una cifra sumamente importante para este evento. Es muy grande el esfuerzo que tiene que hacer el matriculado... Pido que lo volvamos a considerar. No sé cuándo se van a llevar a cabo estas jornadas.

**Dra. Lovecchio.**- El 21 y el 22 de octubre.

**Dr. Hussey.**- Claro, estamos muy sobre la fecha, pero me parece una cifra realmente desmedida. No sé si tenemos partida.

**Dra. Saíta.**- Sí, partida tenemos, porque el ejercicio empezó en mayo.

**Dr. Hussey.**- ¡50.000 pesos!

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Honestamente, a mí no me parece una cifra demasiado alta para organizar un evento de esta naturaleza.

**Dr. Demarie.**- Coincido con el doctor Hussey. 50.000 pesos no me parece una cifra estrafalaria, pero sí creo que amerita que se estudie este tema en profundidad, porque recién nos lo acaban de traer. No es lo mismo que decidir 3000 pesos para un concurso. 50.000 pesos es una cifra importante, y teniendo en cuenta que está la Universidad de Belgrano de por medio, no sé cuál es el aporte que hacen ellos... Si el Colegio esta dispuesto a poner esa cifra, habría que ver si ellos están dispuestos a poner una cifra similar.

Por otro lado, yo he participado en la organización de foros internacionales que se han hecho en el Sheraton de Pilar, y realmente los expositores interesados en

venir, vinieron por sus propios medios, y vinieron de España, de Bélgica, de Estados Unidos.

**Dra. Ávalos Ferrer.**- Si bien ha sido breve la explicación que se dio aquí, si nosotros hacemos una rápida cuenta advertimos que la cifra no es descabellada, porque se está pidiendo que se compren seis pasajes ida y vuelta desde España, México y Brasil, según entendí. Cada pasaje sale alrededor de 2000 dólares...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dra. Ávalos Ferrer.**- Sí, doctora, acaba de viajar mi hijo a Inglaterra y gastó 2500 dólares.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Un pasaje a España por Iberia o por Aerolíneas sale 1500 dólares.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dra. Ávalos Ferrer.**- Diez mil dólares son cuarenta mil pesos, y si a eso le sumamos el aporte para el refrigerio para 200 personas para dos días, llegamos tranquilamente a 50.000 pesos.

**Dr. Demarie.**- ¿Cuál es la colaboración de la Universidad de Belgrano?

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Lo especificó la doctora, que dijo que se hacía cargo de los otros invitados que vienen de...

**Dra. Lovecchio.**- ... Ecuador, Honduras y de otros lugares.

**Dra. Jeckeln.**- Acá dice: "según presupuesto de la agencia Ohlalá Travel con la que habitualmente se realizan este tipo de contrataciones". ¿No hay otras agencias que puedan presentar presupuestos?

**Dra. Lovecchio.**- Sucede que los pasajes de avión tienen todos el mismo costo.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Son pasajes aéreos para vuelos regulares de línea. Acá no hay ningún charter ni nada.

**Dra. Lovecchio.**- Y voy a aclarar que las cotizaciones que pedí fueron por Aerolíneas Argentinas, y no cualquiera quiere viajar en Aerolíneas Argentinas.

**Dr. Hussey.**- Me parece que la cuestión es justamente al revés: nosotros asignamos presupuesto cuando enviamos a colegas al exterior y/o a colegas deportistas al exterior, cosa que me parece muy bien. (Risas) Ahora bien, aquí estamos asignando un presupuesto para traer a colegas. Creo que deberíamos replantear este tema. Y

entiéndase que no quiero conspirar contra la realización del evento, pero creo que estamos yendo *contrario sensu* a la esencia de lo que nosotros tenemos que administrar. Si esta fuera una partida presupuestaria para qué colegas argentinos vayan a disertar en el mundo, también nos llamaría la atención, porque 50.000 pesos es una cifra más que importante. Ahora bien, para traer a los distinguidos colegas del exterior aquí, a la Argentina, yo no voy a votar favorablemente a esto, y espero que el Consejo en pleno me acompañe. Gracias.

**Dr. Godoy Vélez.-** En primer lugar creo que la importancia del foro internacional amerita que hagamos un esfuerzo fuera de lo común. A su vez, es cierto que en más de una oportunidad nosotros pagamos los gastos de aquellos que van a participar en diversos congresos, jornadas y demás. Normalmente cuando solventamos ese tipo de gastos es para que algún integrante de algún instituto o comisión del Colegio participe en calidad de oyente. Cuando hemos traído a algún disertante para que participe en alguna jornada de este Colegio, normalmente le hemos pagado los gastos de traslado y alojamiento. Por eso quiero hacer esta separación entre lo que es la participación en un congreso en calidad de oyente, y la diferencia cuando se trata de un expositor.

Por otro lado, poder realizar un foro de este calibre en un país como el nuestro, que desgraciadamente está alejado del resto del mundo, implica tener que hacer esfuerzos extra para poder interesar a los disertantes para darle al evento la envergadura internacional necesaria y, de ese modo, hacer que sea exitoso.

Por lo expuesto voy a votar favorablemente la realización de este encuentro.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** ¿Se hace acá, Mable, no?

**Dra. Lovecchio.-** Sí, un día acá y otro en la Universidad de Belgrano.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

**Dr. Hussey.-** Pido, doctor, que por lo menos podamos replantear la partida. Ya que siempre la mayoría automática se nos impone, pido reflexión y asignar por lo menos el 50 por ciento de esta partida, ya que seguramente perderemos, y esto lo hago en defensa del matriculado, no hay ningún interés de ninguna otra índole...

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** ¿Me permite hacerle una pregunta? ¿Quién cree usted que es el beneficiario o el destinatario de estas jornadas internacionales? ¿Quién supone que puede ser el que va a aprender, abrir su cabeza al mundo y tomar doctrina que surge normalmente en este tipo de congresos? Pregunto esto, porque todos estos eventos se organizan no sólo en pos del Colegio, para que el Colegio aparezca nombrado en algún lado o proyectado a otro nivel que salga del ámbito exclusivo de la Argentina o, eventualmente, de la Capital Federal, sino para los colegas –y no me estoy refiriendo a los que exponen- puedan venir y aprehender los conocimientos que puedan surgir del congreso.

En consecuencia, no creo que se trate, como se dijo, "de una cosa destinada



no sé a quién". Hay un claro destinatario: el colega que pertenece a este Colegio. Y el Colegio está obligado a brindarles a los colegas los eventos que les sirvan para aprehender todo lo relacionado con el ejercicio de su profesión, o con su tarea doctrinaria, educativa o la que fuera. Entonces, tengamos en claro el contexto. El destinatario es el colega, en todos los casos.

**Dr. Hussey.-** Tiene razón. Por eso digo que me allano, pero sin costas. (*Risas*).

**Dr. Demarie.-** Entiendo la importancia del evento. Simplemente, quiero señalar que lo que me llamó la atención -o me molestó- fue que un tema que tiene cierta relevancia, haya sido "tirado a la sartén" cinco minutos antes de que empezara la reunión, sin ningún tratamiento previo y con el congreso muy cerca, por lo que estaríamos obligados a un "sí" o a un "no" casi a dedo.

Eso fue lo que me llamó la atención.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Doctor, no es ni "a dedo"...

**Dr. Demarie.-** No quise decir eso...

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** ...ni sin tratamiento previo.

Por favor, doctora Lovecchio, explíqueme al doctor Demarie cómo se tratan estos temas en el ámbito de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

**Dra. Lovecchio.-** La propuesta llega a Coordinación, y ésta, obviamente, tiene que informarla al Consejo Directivo para que resuelva. Como medida previa, generalmente se consulta con Presidencia acerca de qué es lo que sucede y qué propusieron. Asimismo, se consulta con Tesorería respecto de la existencia de partidas. Luego de todo eso, se traen los temas al Consejo Directivo.

En este caso, la propuesta vino con poco tiempo de anticipación porque la Universidad de Belgrano recién nos propuso esta cuestión esta semana. Por lo tanto, más tiempo de antelación no pudo existir.

Cuanto más tiempo dispongo, mejor difundo las actividades. No bien se presentan las propuestas, comienzo a difundirlas.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Yo pondría este tema en los siguientes términos: se le asigna una partida para solventar los gastos de seis pasajes aéreos, que es el concepto que se imputará sujeto a la rendición pertinente. No sé cuánto cuestan los pasajes aéreos, pero supongo que rondarán los 1.000 o 1.600 dólares.

De todas maneras, una vez que se asigna la partida, se imputa

**Dr. Hussey.-** Insisto con el tema de las costas. Estoy totalmente de acuerdo con el concepto que usted acaba de verter; lo comparto enteramente. Lo que estamos discutiendo aquí es nada más que el *quántum*.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Entonces, en vez de un monto, podrían ser seis pasajes

de avión. Evidentemente, hay que tener un presupuesto para imputar.

**Dr. Hussey.-** Propongo como moción que en vez de 50 mil pesos, sean 25 mil pesos.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Pero esa suma no alcanza.

**Dr. Lipera.-** Me parece superadora la idea de que fijemos en especie. Por lo tanto, para mí está bien que se fije seis pasajes ida y vuelta.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** A eso apuntaba. Es decir, a que en vez de decir "50 mil pesos", digamos "seis pasajes".

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** La estadía no es para 200 personas, sino para los expositores.

Por lo tanto, para reordenar el tema y alcanzar la unanimidad, creo que la propuesta podría ser la imputación a pasajes aéreos.

**Dra. Lovecchio.-** La propuesta sería: gastos de traslado de dos expositores españoles, dos mexicanos y dos brasileños, más la cobertura del servicio de refrigerio para 200 personas, o sea, *coffee break*. Y en cuanto a la estadía, estamos tratando de ver, reitero, los hoteles que tienen convenio con el Colegio y les hacen descuentos a los matriculados.

Obviamente, no es que se gastarán los 50 mil pesos. Además, rendiremos cuentas de todos los gastos. Calculo que se gastará menos. Lo que sucede es que, como ya informé anteriormente, dado que tal vez no pueda concurrir a la próxima reunión del Consejo Directivo -pues estaré tomando los orales del curso de fiscales para el fuero contencioso administrativo y tributario de la ciudad de Buenos Aires-, quisiera que la partida esté aprobada para que pueda realizarse este evento; caso contrario, no llegaremos con el tiempo.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Entonces, la moción sería imputar la partida a los conceptos que acaba de detallar la doctora Lovecchio.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Se aprueba por mayoría.

**Punto 6.1 del Orden del Día. Consideración de 81 solicitudes de inscripción (Jura del 22/09/10) y de una solicitud de reinscripción.**

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se va a votar.  
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.**

- Expte. N° 21.746/ 07 — B. S., L. P. s/ Conducta.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se va a votar.  
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 4 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos. (Continuación).**

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Tiene la palabra el doctor Erbes.

**Dr. Erbes.**- En primer término, voy a informar respecto del tema que tratamos en la sesión anterior, relacionado con la modificación de la ley de concursos y quiebras. Se había aprobado la remisión de una nota por Presidencia.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Hoy se mandó la nota. Ya está presentada.

**Dr. Erbes.**- Se circularizaron todos los proyectos, y ayer, en la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa, se amplió un expediente -que ya estaba abierto- relativo a las costas y a los gastos en la Sindicatura. Asimismo, se remitieron las actuaciones a los institutos de Derecho Comercial y de Derecho Societario, a efectos de que dictaminen respecto de los dos proyectos que fueron circularizados.

**Dr. Borda.**- Me parece que los proyectos que se circularizaron abarcan cuestiones mayores que las que se están informando.

Considero que varios temas habría que verlos con bastante detenimiento. Si bien no soy especialista en la ley de quiebras, pude detectar, por ejemplo, que existe la necesidad, nuevamente, de pagar al Estado -como norma- antes de la presentación en la respectiva quiebra. Anteriormente, quien estaba en cesación de pagos debía pagar al Estado aquello que no podía abonar a sus acreedores, porque si no, no podía iniciar el proceso. En ese sentido, hay jurisprudencia de la cámara comercial que sostiene la inconstitucionalidad de esta norma. Sin embargo, ahora vuelve a aflorar. Creo que se trata de un tema que genera disparidad en la situación

de los diversos acreedores, entre otras cosas.

Además, hay una cuestión vinculada con la intervención de los trabajadores -a quienes se les daría una suerte de poder de vigilancia sindical- que me parece que genera situaciones importantes respecto de las cuales el Colegio debería opinar. Estas son las cosas que vi rápidamente del proyecto circularizado.

**Dr. Erbes.-** Por eso se remitieron los proyectos al Instituto de Derecho Societario para que dictamine en todo lo que entienda conveniente. Entiendo que también el Instituto deberá valorar otras cuestiones respecto de lo que usted estaba exponiendo, doctor.

Cuando yo informé la semana anterior, el espíritu nuestro era con relación al patrocinio letrado, a la sindicatura y a los honorarios de la masa, pero el Consejo dispuso que se tuvieran en cuenta todos los proyectos, por eso se circularizó a los respectivos institutos y una vez que estén los dictámenes, será cuestión de que el asunto vuelva el Consejo para ver qué posición institucional adoptará el Colegio en la Comisión de la Cámara de Diputados en la que se está tratando el tema.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Aparte, si mal no recuerdo, se les había dado una fecha a los institutos para que produzcan sus informes.

**Dr. Erbes.-** También se hizo la tratativa de pedir una audiencia en la Comisión de Legislación a fin de ir a hacer alguna exposición.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** En la nota se pide una audiencia con la presidenta de la Comisión de Legislación General

**Dr. Erbes.-** Por otro lado, la Cámara de Diputados dio media sanción del régimen del infanticidio, instituto que había sido derogado en la reforma del 94. Creo también que en este caso sería pertinente pedir opinión a nuestros institutos de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, toda vez que el proyecto pasó al Senado, para ver si el Colegio institucionalmente va a dar alguna opinión al respecto.

**Dra. Rico.-** Yo propongo que también pase a la Comisión de los Derechos del Niño.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Si están de acuerdo, podemos mandar el proyecto a estos organismos y darles un plazo que vos consideres, Horacio, para que emitan su dictamen.

**Dr. Erbes.-** 30 días me parece bien.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Se va a votar. Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Aprobado por unanimidad.

**Dr. Lipera.-** Un comentario para el doctor Erbes: tené mucho cuidado con los dos proyectos de concursos y quiebras, que en lo personal a nosotros nos parece muy malo por cuanto desincentiva el préstamo, el crédito –se acaba el crédito en Argentina-, de modo que tengamos la oportunidad suficiente para hacer valer la voz del Colegio.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Me parece perfecto.  
¿Algo más?

**Dr. Erbes.-** No sé si trataron el tema del proyecto que el doctor Borda había...

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** No, todavía no. Eso lo va a plantear la doctora Rial por Secretaría General. Si quieren, lo tratamos ahora.

**Dr. Erbes.-** Yo preferiría.

**Dr. Borda.-** Estamos hablando del proyecto que prevé la posibilidad de darle firmeza a las donaciones, ¿no es así?

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Exactamente.

**Dr. Borda.-** Hay dos cuestiones que debemos separar en este tema. Por un lado la cuestión vinculada con el respeto por la porción legítima, porque aquí la norma facilita la vulneración de la porción legítima, claramente. Justamente, al darle firmeza a las ventas que pueda realizar el donatario y considerado el adquirente como tercero de buena fe, sería imposible agredir esos bienes, con lo cual fácilmente se podría despojar a los herederos de los futuros bienes a que estaban aspirando.

Sin perjuicio de esto, por supuesto que en el derecho comparado se ha visto alguna idea de tratar de darle algún valor a la donación, en el sentido de exigir que el heredero primero agrede al donatario para lograr recuperar los fondos que habían salido de la porción legítima y, eventualmente, si fuesen insuficientes, entonces sí atacar al tercero de buena fe. Esta sería una solución alternativa, pero lo concreto es que en una primera parte me parece clara esta necesidad de proteger la porción legítima del heredero, tal como está previsto en la Argentina, más allá de que después podamos discutir en otras circunstancias cuál es la porción legítima que corresponda establecer.

En segundo lugar, y ya vinculado a nosotros como abogados, me parece que es un tema peligroso. Parece que esta norma están más bien motorizada por nuestros primos porque a partir de ahora, al darle pleno efecto a la donación es casi como hacer desaparecer las sucesiones. De hecho, los bienes importantes van a ser donados. Se acabó el tema, no discutimos más. La escritura de donación la hacen nuestros primos, como digo, y nosotros perdimos las sucesiones. Esto es todo.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Por lo menos las importantes.

**Dr. Borda.-** Yo mociono concretamente la posibilidad de que el Colegio se expida públicamente en contra de este proyecto.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Horacio: ¿alguna sugerencia?

**Dr. Erbes.-** Yo estuve haciendo las consultas del proyecto. En este momento el proyecto se encuentra en la Comisión de Legislación General que preside la senadora Negre de Alonso. Como bien dice el doctor Borda, nuestros primos, concretamente el presidente del Colegio de Escribanos expuso en la Comisión en el mes de agosto. También lo hizo el presidente del Notariado Argentino. Yo tuve una conversación con la asesora de la senadora, quien nos dio la posibilidad de que el Colegio vaya a hacer una exposición en el mismo sentido que lo hizo el Colegio de Escribanos, así como también a realizar los aportes jurídicos pertinentes. Me pidieron que les confirme si la semana que viene vamos a poder asistir para hacer la exposición, más allá de los aportes jurídicos que después hagan llegar los institutos.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** ¿Cómo sugerís hacerlo? Vía nota rápidamente... Yo sugiero que el doctor Borda me haga llegar el esquema que sugirió acá y yo lo mando por Presidencia *aggiornado* a carta con un pedido formal de audiencia.

**Dr. Erbes.-** Sí, podría ser por nota, más allá de que yo voy a tramitar la cuestión por teléfono para confirmar.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Está bien, pero lo sugiero de esta forma para cumplir con la formalidad.

Entonces, si les parece voy a pedir ir yo y voy a invitar doctor Borda que me acompañe.

**Dr. Borda.-** Me parece bien.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Borda.-** Ahora bien, ¿cómo presentamos el esquema? ¿Desde el punto de vista jurídico de fondo, o hacemos también referencia a la protección de las incumbencias?

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Creo que habría que abarcar todo, es decir, los dos planos.

¿Alguien más quiere participar?

**Dr. Lipera.-** Creo que estamos bien representados.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Kelemen.**- Nos gustaría asumir una estrategia similar para el caso de que se discuta la reforma a la ley de quiebras. Nosotros estaríamos interesados en participar en dicha discusión.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- El tema todavía no se discutió acá.

**Dr. Kelemen.**- Por eso mismo hice el planteo.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- No habrá inconvenientes.

**Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. 338.076 – Ministerio de Educación – S/ Oscar Luis Viera. Informa incumplimiento a la presentación del título original.**

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Tiene la palabra el doctor López.

**Dr. López.**- Este expediente se inicia con la presentación de un ciudadano argentino, quien pide la matriculación en este Colegio Público. Refiere que se recibió de licenciado en Derecho en la Universidad de Girona -en el Reino de España-, que se radicó en la Argentina y que cuando hace toda la presentación, no puede acompañar el título original porque se le extravió.

Ahora bien, tenemos varios elementos, por ejemplo, una resolución del Ministerio de Educación que establece que la documentación acompañada debidamente verificada resulta suficiente para acreditar los estudios realizados, el título otorgado en el país de origen y la identidad de la persona a favor de quien se expidió el mismo.

También, hay un mail de respuesta a una comunicación que le efectuó la matrícula del Colegio a la Universidad de Girona, que dice: En respuesta a su mensaje de correo del 29 de junio pasado, mediante el cual solicitaba información relativa al título de licenciado en Derecho expedido por la Universidad de Girona a favor de Oscar Luis Viera, le confirmo que todos los datos que constan en el documento que nos adjuntan son correctos y acordes con lo que figura en los registros de esta Universidad.

Además, la persona acompañó el analítico y constancias de haber ejercido la profesión en España.

Por lo tanto, sobre la base de todos estos elementos solicita que se haga lugar al pedido de incorporación como matriculado a este Colegio.

Creo que existen elementos suficientes para hacer lugar al pedido. Sin embargo, yo lo condicionaría, es decir, le pondría un tiempo, para que la inscripción sea de tipo provisorio hasta que acompañe el título original, que tiene que tramitarlo personalmente en España. Hay antecedentes de circunstancias excepcionales,

durante la gestión de este Consejo Directivo y de los anteriores, en virtud de las cuales se procedió de esa manera ante la ausencia del título original.

En consecuencia, planteo que, en atención de las constancias obrantes, se otorgue la incorporación a la matrícula en forma provisoria por el término de un año, bajo la condición de que acompañe el título original y de que en el plazo de seis meses remita a este Colegio la constancia de haber iniciado ante la Universidad de Girona los trámites para la obtención de ese título.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Tiene la palabra el doctor Borda.

**Dr. Borda.**- Tenía entendido que los títulos otorgados por universidades extranjeras debían ser revalidados por la universidad argentina.

**Dr. López.**- El título está revalidado en la Universidad de La Plata.

Aparentemente, por las constancias obrantes, se trata de un problema de extravío del título original. Inclusive, se acompañó un facsímil, que fue visto por nuestra gente y certificado. Por lo tanto, creo que es verosímil el planteo y que se tendría que hacer lugar a la excepción.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- En el expediente hay una resolución ministerial que da cuenta de que el título pasó por ese ámbito. Entonces, creo que el título lo extravió el propio ministerio.

Tiene la palabra el doctor Lipera.

**Dr. Lipera.**- ¿Hay constancias emanadas de la Universidad de La Plata de que el título fue revalidado?

**Dr. López.**- Sí.

**Dr. Lipera.**- Entonces, si la Universidad de La Plata lo revalidó, me parece mucho mandar a esa persona a España.

**Dra. Rico.**- Tengo la duda acerca de si le van a expedir otro título original en España. Me parece que no se expiden nuevos títulos originales en ningún país ni en ninguna universidad. Por ello, no sé si no le estaríamos pidiendo al señor Viera algo de cumplimiento imposible.

**Dr. Lipera.**- Si la Universidad de La Plata da constancia de que lo revalidó, me parece que estaríamos incurriendo en un exceso formal.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Yo creo eso también. Por eso hice hincapié en la resolución del propio ministerio, que en el resuelve dice "otorgar al título 'tal'...".

**Dr. Kelemen.**- Creo que la matriculación tendría que ser definitiva y no provisoria. Por lo tanto, propongo que sea definitiva y no provisoria.



**Dr. Rico.-** No sé si tenemos competencia para efectuar una investigación sumaria.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Creo que no.

En consecuencia, la propuesta sería aprobar la inscripción en forma definitiva.

**Dra. Avalos Ferrer.-** No estoy de acuerdo, porque la ley de colegiación nos exige a nosotros la presentación del original. Creo que el miembro informante del expediente, para cubrirse de cualquier responsabilidad por la cual fuera demandado el Colegio ante cualquier cuestión, propone un plazo para que el doctor Viera consiga, no sé si un segundo título original, pero sí una constancia o un duplicado del título, es decir, algo de lo que le perdieron en el Ministerio.

En consecuencia, creo que el doctor López debería explicar por qué hace hincapié en el tema del plazo.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Tiene la palabra el doctor López.

- *Se retira la doctora Jeckeln.*

**Dr. López.-** El propio interesado se compromete a hacer esa gestión. Él pide únicamente el tiempo suficiente para ir, durante la feria, a España, lo cual también es una manifestación de buena fe. Lo otro es jurídico.

**Dr. Gómez.-** No quiero repetir argumentos que han dicho, pero posiblemente la provisoriedad de la habilitación no se si eximiría a todos de algún posible problema.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** ¿Le ponemos plazo?

**Dra. Ávalos Ferrer.-** Por supuesto.

**Dr. López.-** La propuesta consistiría en concederle un plazo de un año para presentar el título y seis meses para presentar constancias de su tramitación en España.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Se aprueba por unanimidad.

**Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. 338.107 – Ribeiro, Susana Edith – Solicita intervención del CPACF ante C.A.C y C. Fed. N°2 en autos ‘Ribeiro Susana c/ Hospital Posadas s/ Ord’.**

**Dra. Rizzo.-** La doctora Ribeiro manifiesta haber sido afectada en su libertad y dignidad profesional. Dice que se incorporó a la administración pública, específicamente al hospital Posadas, por contratación de personal bajo la figura de locación de obras y servicios. Luego, mediante un contrato diferente, un contrato denominado de hospital, se incorpora como personal estable de dicho establecimiento. Dicho contrato fue renovado en más de ocho oportunidades, tanto en forma tácita como en forma escrita. La colega dice que se desempeñó desde 1998 hasta 2009 como abogada integrante del departamento de legales del hospital y patrocinante en juicios de dicho nosocomio y como sumariante en las instrucciones administrativas. A partir de 2006 fue subrogante permanente en el cargo de jefa de ese departamento. Manifiesta que defendiendo la normativa legal y el comportamiento que como letrada debía mantener se enfrentó a las autoridades del hospital recibiendo amenazas, presiones y hechos ilegítimos, teniendo en definitiva que iniciar por esos motivos a acciones penales contra ellos.

También hace saber que una de las abogadas que patrocinaba al hospital estaba inhabilitada para ejercer la profesión, según comunicó la Corte Suprema de Justicia a dicho hospital, y la matriculada denunció eso ante el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

La denunciante en ejercicio de sus funciones sufre un problema cardíaco, luego de lo cual se reintegre a su trabajo. Señala que luego de esto la limitan en sus funciones y le hacen una quita en sus haberes. En virtud de eso inicia una medida cautelar autónoma en el año 2009, resolviéndose en primera instancia mantener la función de subrogante de la colega y vigente la licencia médica que le fuera otorgada por junta médica del Ministerio de Salud de la Nación por enfermedad de largo tratamiento.

Sin perjuicio de ello, el Consejo del hospital dictó la resolución 392/09 por la cual se decidió cesantear a la matriculada sin invocar causa legítima. Por ello inicia una acción judicial de nulidad en los términos de los artículos 23 y 25 de la ley de procedimiento administrativo para que este sea revocado en sede judicial. Esta acción se encuentra tramitando en el juzgado contencioso administrativo y comercial federal de San Martín. También informa que esa medida cautelar fue ratificada en segunda instancia, obligando al hospital a mantener la obra social, lo cual no ha cumplido hasta la fecha, y que en base a todo lo expuesto tuvo que interponer varias denuncias y acciones ante diversos organismos. Pide el acompañamiento del Colegio en todas estas acciones.

Yo mociono para que el Consejo apruebe el acompañamiento a la matriculada en las acciones pertinentes a los hechos denunciados, pero que correspondan a la violación directa del ejercicio profesional con el alcance que determine la Asesoría Letrada, de conformidad a la competencia jurisdiccional de esta institución y normativa vigente, con excepción de la denuncia entablada ante el Tribunal de Disciplina, órgano ante el cual este Poder Ejecutivo no puede ni debe intervenir.

**Dr. Punte.-** Doctora: ¿qué resultado tuvo?, porque es de 2004 esa denuncia. Ya habrá terminado.

**Dra. Rizzo.-** Tiene varias acciones.

**Dr. Punte.-** Me refiero a la denuncia ante el Colegio Público de Abogados con fecha 14 de febrero de 2004.

**Dra. Rizzo.-** No lo sé.

**Dr. Punte.-** Podríamos preguntar, porque esto debe tener sentencia o desistimiento o algo...

**Dra. Rizzo.-** Ya lo sé, lo que pasa es que nosotros en ese aspecto tampoco podemos intervenir.

**Dr. Punte.-** Sí, pero podemos leer la sentencia.

**Dra. Rizzo.-** Eso sí, pero no el acompañamiento que ella pide, por eso hago la salvedad expresa.

**Dr. Punte.-** Yo comparto en principio la idea de acompañarla en lo que hace a la dignidad de la profesión de abogado, pero me gustaría que para la próxima sesión se nos informe como terminó eso, porque aquí hay una multiplicidad de conflictos cruzados, aparentemente, e individuales de trabajo.

**Dra. Rizzo.-** Me olvidé de informar que hoy tenían una audiencia, y la Comisión nombró una veedora que hoy se presentó. Así que podemos ampliar informando el resultado de esa audiencia.

**Dr. Punte.-** Muchas gracias.

**Dr. Borda.-** Aquí hay una cantidad de acciones en tribunales federales del interior. Usted dijo que era necesario contar con un dictamen de Asesoría Letrada. Creo que ese punto es fundamental, porque no sé hasta qué punto nosotros como Colegio Público de la Capital Federal podemos intervenir.

**Dra. Rizzo.-** Por eso dije con el alcance de la competencia jurisdiccional.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Les pido que no dialoguen.

**Dr. Punte.-** Me parece interesante lo que marcaba el doctor Borda, porque la competencia disciplinaria fuera de los límites de la General Paz no es nuestra.

**Dra. Ávalos Ferrer.-** En los tribunales federales, sí, doctor.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Por eso la doctora hizo hincapié en el alcance de la competencia jurisdiccional.

**Dr. Punte.**- Sí, pero no de los tribunales federales de la provincia de Buenos Aires.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- En los términos expuestos, quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se aprueba por unanimidad.

- *Ingresa el doctor Dedeu.*

**Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. 330.172 – Menendez, Marta Susana – Solicita intervención del CPACF ante GCBA, Procuración General.**

**Dra. Rizzo.**- La doctora Menéndez es agente de la Procuración General de la Ciudad y ha pedido el acompañamiento de esta institución en la acción que iniciara por nulidad del acto y revisión de la resolución que la dejó cesante en su cargo. Con relación esta cuestión, deviene abstracto expedirse sobre la misma atento que la Cámara en lo contencioso administrativo y tributario de la Ciudad de Buenos Aires resolvió favorablemente la cautela peticionada, suspendiendo los efectos del acto puesto en crisis. Además, en lo colectivo tiene una acción de revisión de la cesantía por la participación gremial. Entonces, en ese aspecto mociono para que se declare abstracta la cuestión.

Ahora, con relación a que esta matriculada estaba ejerciendo la profesión de abogada estando suspendida en la matrícula por falta de pagos, y de lo cual toma conocimiento la Procuración General por oficio remitido por la Sala Número 1 del fuero contencioso administrativo y tributario de la Ciudad para que ratificara todo lo actuado por la denunciante, eso está por resolverse tanto en el Tribunal de Disciplina como por un sumario administrativo que le inició la Procuración General por esta situación. Porque al enterarse la Procuración de que estaba inhabilitada en la matrícula, le piden -y le exigen- que lleve un certificado del Colegio en el que se manifieste cuál es su situación ante esta institución. Además, le impide que siga firmando en los procesos en los cuales estaba interviniendo.

Por lo tanto, creo que tampoco debemos expedirnos respecto de esas cuestiones, porque no es algo que nos compete a nosotros. Eso lo decidirá en cada acto el Tribunal, por su lado, y la Procuración, por el suyo.

Pero tenemos otra cuestión. Así como advierte la dictaminante que hay abogados que están actuando por la Procuración General sin matrícula o que están inhabilitados, eso también lo advertimos nosotros en la Comisión de Vigilancia, cuando nos vienen oficios de determinados juzgados de la Ciudad en los que se nos dice que "tal" o "cual" matriculado no abonó el bono, y cuando nosotros

corroboramos, no está matriculado o está suspendido o inhabilitado.

Por lo tanto, nosotros tendríamos que enviar una nota -de la cual da cuenta el dictamen- por la que se le solicite a la Procuración General que arbitre los medios para implementar un control eficaz, eficiente y regular del estado de la matrícula de sus agentes que cumplen funciones como abogados, no contratando para dicho cargo a profesionales no matriculados y/o inhabilitados y/o suspendidos en la matrícula.

Esa es mi moción.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Tiene la palabra el doctor Punte.

**Dr. Punte.**- Una aclaración: la Procuración del Tesoro -y, después, la Procuración General de la Ciudad- defendió la posición de que ciertos funcionarios públicos no necesitaran matricularse. Esa fue una posición falsa, a partir de una jurisprudencia de la Corte en un expediente en el que se había impugnado la actuación del subprocurador del Tesoro, Durán Sabas, diciendo que no estaba matriculado ni en este Colegio ni en la matrícula federal. Pero la Corte dijo que no necesitaba estar matriculado porque era procurador del Tesoro. Entonces, se incurrió en una extrapolación, porque una cosa era el representante máximo de los abogados del Estado, y otra distinta que los abogados de la línea no tuvieran que estar matriculados, ya que para que los nombren tienen que ser abogados, caso contrario no pueden ejercer.

Entonces, esta situación se produce a raíz de un gran equívoco. Incluso, la Procuración sacó dictámenes en su momento diciendo que esa era la postura oficial.

Por lo tanto, habrá que actuar con mucha firmeza respecto de este punto, pues creo que, a pesar de que ya se abandonó esa postura, todavía quedan algunos "bolsones".

**Dra. Rizzo.**- Estoy de acuerdo.

Es cierto lo que se expresó, pues tenemos conocimiento de que le han iniciado un sumario y, además, le han impedido intervenir, lo cual veo con agrado. Pero también observamos en la Comisión de Vigilancia a muchos abogados que intervienen como mandatarios de la ciudad de Buenos Aires que no están matriculados o se encuentran inhabilitados, y no les podemos ni exigir el bono.

Por lo tanto, creo que vale la pena enviar la nota con todas las exigencias que se puedan.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Tiene la palabra el doctor Dedeu.

**Dr. Dedeu.**- El otro día consideramos un expediente en el que una mandataria firmaba por el gobierno de la Ciudad, y no era matriculada del Colegio. Entonces, con eso, de alguna forma, trataban de sostener esa situación.

En consecuencia, sería bueno que todos los que representen al Gobierno de la Ciudad y sean letrados estén, como mínimo, matriculados en la Ciudad. Planteo esto como un aporte, por mi experiencia en la Comisión de Vigilancia.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Incluso, en línea con la firmeza con que deberíamos actuar, no sé si no cabría promover alguna acción penal. Habría que ver si corresponde.

Entonces, ¿cuál sería la moción concreta?

**Dra. Rizzo.**- La moción concreta sería enviar la nota.

**Dr. Punte.**- Creo que deberíamos reiterarles este punto a las mesas de entradas de las diversas cámaras y salas nacionales y locales. Lo lógico sería emitir la lista de los abogados que pierden la matrícula por no abonarla.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Eso lo hacemos permanentemente.

**Dra. Rizzo.**- Eso se hace a través de la Comisión de Vigilancia.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se va a votar la delegación en la Presidencia de la confección de la nota, dentro de los parámetros mencionados.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. 278.018 / 305.452 – Perazzo Olmos, Oscar Luis – Solicita intervención del CPACF ante ‘Eurosat S.A. y Ot. s/ Proc. De conocimiento’ JNPI en lo Contencioso Administrativo N° 10.**

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Tiene la palabra la doctora Rizzo.

**Dra. Rizzo.**- El doctor Perazzo Olmos ya había pedido el acompañamiento del Colegio en una cuestión de honorarios, la Comisión de Defensa del Abogado oportunamente elaboró el dictamen, el Consejo Directivo lo aprobó y se acompañó al matriculado.

Ahora, vuelve a peticionar el acompañamiento del Colegio por dos cuestiones. Una, por unos honorarios que, finalmente, se le regularon en forma provisoria; era la cuestión anterior por la cual lo habíamos acompañado, cuando solicitaba la regulación de honorarios y el juzgado no le hacía lugar. Por el monto irrisorio de la regulación él pide una aclaratoria, pero no apela juntamente con la aclaratoria. Razón por la cual, cuando la resolución de ese recurso no le fue satisfactoria, apela; pero la apelación se tuvo por extemporánea.

En cuanto a ese aspecto, comparto la opinión de la Comisión en el sentido de que no se lo puede acompañar porque incurrió en un error en el procedimiento, y porque, además, no causa estado, ya que la regulación es provisoria y le quedará tiempo para apelar cuando le regulen definitivamente sus honorarios.

La otra cuestión es que los juzgados le aplicaron una sanción de apercibimiento. Al respecto, este Colegio, desde siempre, cree en la exclusividad para la fiscalización del ejercicio profesional. Y si bien los jueces sostienen que tienen facultades para ejercer acciones disciplinarias cuando "no guardamos el estilo" -así lo llaman ellos- en los escritos o el decoro en alguna audiencia, nosotros seguimos sosteniendo que la función de fiscalización es exclusiva del Colegio Público.

En consecuencia, el juzgado debería haber levantado un acta y enviarla al Tribunal de Disciplina para que evalúe el comportamiento del letrado. En cuanto a ese aspecto, mociono por el acompañamiento del colega.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. 338.712 – Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social – Remite programa de actividades académicas 'XVIII Congreso y las XV Jornadas Nacionales de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Solicita auspicio.**

**Dr. Awad.**- La Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social solicita de nuestro Colegio el auspicio y la publicidad que el Colegio suele brindar para estos eventos a través de sus canales naturales, para el XVIII Congreso y XV Jornadas Nacionales de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social que se van a realizar los días siete, ocho y nueve de octubre próximo en San Miguel de Tucumán. Solicito que este expediente pase a la Coordinación de Actividades Académicas a los fines de que se le dé favorable acogida al pedido formulado.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Está en consideración.

Doctor Dedeu.

**Dr. Dedeu.**- ¿En qué consiste el auspicio?

**Dr. Awad.**- El auspicio consiste en la publicación del evento en los medios naturales del Colegio: página web y la exhibición de un afiche que nos mandaron juntamente con la solicitud para que se lo exponga en los lugares habituales del Colegio.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. 333.711 – Beauty Clinic – Ofrece convenio con 20% de descuento en tratamientos.**

**Dr. Ferradás Lamas.**- Propongo la aprobación del presente ofrecimiento que no implica erogación alguna para el Colegio.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Está en consideración.  
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 6.9 del Orden del Día. Expte. 335.363 – La Robla – Ofrece promociones para matriculados.**

**Dr. Ferradás Lamas.**- También en este caso La Robla ofrece descuentos para los matriculados. En igual sentido, propongo que se acepte.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Está en consideración.  
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 6.10 del Orden del Día. Expte. 322.938 – BeyTech – Ofrece beneficios para abogados en consultoría de negocios, estudios de mercado, book eeling (impuestos, contabilidad y sueldos).**

**Dr. Ferradás Lamas.**- También en este caso nos ofrecen un descuento del 20 por ciento sobre la suscripción a informes ejecutivos de bancas, seguros, etcétera. En definitiva, se trata de servicios que redundan en un beneficio y no le causan ningún gravamen al Colegio.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Está en consideración.  
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*



**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 6.11 del Orden del Día. Expte. 334.934 – Tribunal de Disciplina – S/ Sanción de advertencia ante el Consejo Directivo impuesta en causa N° 21.184 ‘C., A. R. s/ Conducta’.**

**Dra. Rial.**- Se ha dado cumplimiento a la sanción de advertencia impuesta en la causa 21.184.

**Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.**

- *Se toma conocimiento.*<sup>1</sup>

**Dr. Dedeu.**- Con respecto al punto 7.2 nos van a adjuntar el material...

**Dra. Rial.**- Está el expediente a disposición de todos los consejeros.

**Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.**

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Doctora Núñez.

**Dra. Núñez.**- Me llegó una solicitud de un matriculado solicitando una vacante para la nieta en el jardín maternal. El tema es el siguiente, por eso lo traigo a consideración del Consejo Directivo: este colega no es el abuelo biológico de la nieta, pero sí por la documentación que acompaña está legalmente casado con la abuela biológica. De la documentación surge que se encuentra activo y con la matrícula al día, por lo que yo mociono se conceda dicha vacante.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Está en consideración.  
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 9 del Orden del Día. Escuela de Posgrado.**

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Doctora Campos.

---

<sup>1</sup> Ver el Apéndice.

**Dra. Campos.-** Señor presidente: hemos circularizado el proyecto de convenio marco de colaboración asociativa no societaria entre la Universidad Argentina de la Empresa y el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Solicito la aprobación del mismo a los fines de proceder luego a su suscripción.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Está en consideración.  
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Se aprueba por unanimidad.

#### **Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.**

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Doctora Rizzo.

**Dra. Rizzo.-** No hay nada que informar.

#### **Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.**

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Doctora Obarrio.

**Dra. Obarrio.-** Nosotros simplemente les comentamos que estamos solucionando el tema de la planta baja, porque los empleados se mueren de frío. Estamos poniendo los vidrios para solucionar el problema. Nada más.

#### **Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.**

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Doctor Romero.

**Dr. Romero.-** Presidente: quiero informar que se completaron los cupos de dos nuevos cursos introductorios. Se abre la inscripción para dos cursos de entrenamiento. Se comenzó a dictar un curso de capacitación continua, actualización de la normativa vigente, ante el dictado de la ley 26.589, nueva ley de mediación, y mediación penal, todos con alto porcentaje de inscriptos y en algunos casos con los cupos cubiertos antes de que se inicie el curso. Y esto lo digo porque están suspendidos los exámenes de aptitud en el Ministerio de Justicia, y este impasse podría haber generado menos inscriptos, cosa que no ha sucedido.

Se solicitó al subsecretario de Justicia, doctor Osvaldo Grossman, y a la directora nacional de Promoción de Métodos Participativos de Justicia, doctora Marcela Uthurralt la preclusión de las etapas ya cursadas por alumnos en nuestra Escuela, atento a la proximidad de la modificación de las normas referidas a las

entidades formadoras y los programas.

Finalmente se ha entregado a los alumnos de la Escuela toda la bibliografía referida conforme a los descuentos que hemos conseguido para los alumnos en los cursos introductorios en distintas editoriales.

Estoy a disposición de los consejeros ante cualquier pregunta.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Romero.-** Ante la suspensión de los exámenes, pedimos que precluyan los aprobados en la Escuela.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** ¿Qué habría que hacer? ¿Una carta?

**Dr. Romero.-** Hemos solicitado, a través de la Escuela, que precluyan hasta que el ministerio capacite a nuevos evaluadores y comience nuevamente a tomar el examen de aptitud, cuando se dicte la reglamentación de la ley 26.589.

La carta ya se hizo.

Por último, solicito que el informe sea incorporado al acta.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Será incorporado.

### **Punto 13 del Orden del Día. Informe de Tesorería.**

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Tiene la palabra la doctora Saita.

**Dra. Saita.-** En primer término, solicito la autorización del Consejo para prorrogar el seguro que tenemos contratado con la aseguradora Generali. Les aclaro que oportunamente se tomó esa aseguradora, en consenso con todas las listas. Es decir que hubo acuerdo en que Generali era la compañía que más le convenía al Colegio, y se siguió renovando la póliza año a año.

La póliza cubre todo riesgo operativo; asegura los edificios y los contenidos por 16.317.103 dólares; y el robo de valores, juntamente con responsabilidad civil, por 2 millones de dólares. La contratación se hizo en forma conjunta.

Nosotros pedimos, a través de la Gerencia General -se encuentra presente el licenciado Almenar, por si tienen alguna duda-, cotizaciones en otras compañías. En realidad, Generali aumentó la cobertura manteniendo lo que estábamos pagando, que eran 12.700 dólares, en seis cuotas. Eso es lo que tendríamos que abonar.

Aseguramos los cuatro edificios del Colegio, el contenido de todas las salas de profesionales, robo de dinero en tránsito -tales como los fondos de cajas fuerte de Tesorería-, y responsabilidad civil del jardín maternal, tema por el que muchas compañías elevan mucho el monto de la póliza, ya que no quieren asegurar este tipo de riesgo.

Por lo tanto, mociono renovar la póliza de Generali, porque cuando tuvimos problemas acudieron rápidamente y los solucionaron en forma inmediata. En

consecuencia, reitero, mociono seguir con esta compañía en los términos que manifesté.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Tiene la palabra el doctor Hussey.

**Dr. Hussey.**- ¿El Colegio cuenta con un broker o un productor de seguros?

**Dra. Saita.**- Sí. Nuestro broker -siempre fue el mismo- es Servidio SA, y fue el que consiguió las tasaciones de las aseguradoras y las trajo a consideración.

En cuanto a la relación pagos-beneficios, consideramos que Generali es la más adecuada.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Tiene la palabra el doctor Gómez.

**Dr. Gómez.**- Me voy a abstener en la votación, porque considero que no se pueden prorrogar todos los procedimientos. En cuanto a este tipo de cuestiones, creo que deberíamos intentar llamar a una consulta lo más pública y transparente que se pueda.

**Dra. Saita.**- El licenciado Almenar tiene todas las carpetas. Hemos buscado precios.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa respecto de la renovación de estos contratos de seguros...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se aprueba por mayoría, con la abstención de los doctores Gómez, Borda y Dedeu.

Tiene la palabra el doctor Punte.

**Dr. Punte.**- Quisiera que la tesorera nos informe, en esta o en la próxima sesión, sobre el estado de avance de las cobranzas, porque advierto que superamos los 10 millones de gastos y no se llegó a los 7 millones de ingresos, lo cual nos hace ver que hay un desbalance. Por lo tanto, suponemos que debe haber un programa para que esto se equilibre.

**Dra. Saita.**- En la próxima reunión del Consejo le informaré acerca de ese tema. Pero le adelanto que hay programas para que haya un recupero.

No se preocupe, doctor Punte, yo cumplo acabadamente con mi misión, e idóneamente.

**Dr. Punte.**- Simplemente, quiero que nos informe, porque muchas veces no tenemos una noción de lo que sucede en ese campo ya que, como abogados, nos preocupamos por las leyes, pero no por el movimiento del dinero.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- De todas maneras, contamos con un auditor que audita todo el movimiento económico del Colegio.

**Dr. Punte.**- No puse en duda nada. Sólo solicité una ampliación de la información.

**Dra. Saita.**- No tengo ningún inconveniente en brindarle esa información.

En otro orden de cosas, los señores taquígrafos, quienes confeccionan la versión taquigráfica de las sesiones del Consejo, solicitaron un aumento, porque el último incremento que les dio el Consejo Directivo fue del 15 por ciento, el 7 de mayo de 2009.

Se habló con ellos, y se acordó un incremento del 20 por ciento por cada sesión de tres horas...

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Tiene la palabra el doctor López.

**Dr. López.**- Solicito que se retiren los taquígrafos para poder deliberar sin su presencia, ya que es lo que corresponde.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Les solicito a los taquígrafos que por favor se retiren.

- *Se suspende el registro taquigráfico.*
- *Luego de unos instantes:*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Continuamos con la sesión.

Se va a votar la propuesta formulada por la señora tesorera.  
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dra. Saita.**- Informaré la cantidad de bonos vendidos en este ejercicio.

Tenemos 148.806 bonos en este ejercicio. En setiembre, se han vendido 20.967, y en agosto, 36.796. Tenemos atesorados en cajas fuertes -en resmas sin abrir-, 84 mil. Y en las salas y en las cajas, hasta las 14 y 20 de hoy, había 7.871 bonos. Esto hace un total de 9.871 bonos.

En el ejercicio: 9.362. En setiembre, 2.188, y en agosto, 2.931. Total: 9.362.

#### **Punto 14 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.**

**Dra. Rial.**- En la sesión del 25 de agosto aprobamos una partida de 5000 pesos para solventar gastos de dos integrantes del Instituto de Derecho Procesal Penal para

presenciar y filmar un juicio oral en la ciudad de Córdoba. El doctor Console, director del Instituto, nos solicita si podemos ampliar esa partida en 800 pesos para otro gasto de traslado.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Está en consideración.  
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dra. Rial.**- El Consultorio Jurídico Gratuito solicita que se incorpore como abogada adjunta a la doctora Cristina Davice. Les recuerdo que esto es ad honorem.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Está en consideración.  
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dra. Rial.**- La Asociación Civil "Luchemos por la Vida" solicita utilizar el salón auditorio para el día 30 del noviembre a las 19 horas para celebrar la 15° Ceremonia de Entrega Anual de los Premios Nacionales Luchemos por la Vida, que es otorgado aquellas personas o entidades que por medio de sus actividades mejoran la seguridad y educación vial.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- ¿Hay espacio?

**Dra. Rial.**- Sí.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Está en consideración.  
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dra. Rial.**- El subgerente de Mantenimiento y el gerente general solicitan que incorporemos en planta permanente al señor Marcelo Uriarte que ya viene desempeñándose por medio de una agencia. No se trata de un nuevo cargo sino que está cubriendo la vacante de alguien que renunció.

Nosotros a la agencia estamos pagando casi 8200 pesos. Esta persona es un electricista matriculado y hace todo tipo de mantenimiento. Entraría con un sueldo de 3700 pesos, con más los aportes se iría alrededor de 4600 pesos.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Está en consideración.  
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dra. Rial.**- En sesiones anteriores hemos aprobado las horas extras para el empleado Fernando Britos, que es el que maneja todo el tema eleccionario. Dichas horas extras fueron aprobadas para cubrir la elección del Consejo de la Magistratura de la Nación y ahora se hace necesario aprobar otras horas extras para la elección en el Consejo de la Magistratura de la Ciudad. En este caso, al igual que en el anterior, nosotros pagamos las horas extras y luego los respectivos Consejos nos reintegran lo pagado.

Propongo que en este caso no aprobemos las horas extras hasta el día de la elección sino hasta fines de diciembre, porque las actividades vinculadas con el acto eleccionario no terminan el día de la elección sino que se extienden un poco más, y creo que los consejeros asumen el 17 o el 18 de diciembre.

Aclaro que el Consejo de la Magistratura de la Nación ya las ha abonado.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Había adelantado una partida para todo lo que significaba el acto eleccionario.

Está en consideración.  
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se aprueba por unanimidad.

#### **Punto 15 de Orden del Día. Informe de Presidencia.**

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Asesoría Letrada me mandó hace un rato el listado de juicio que se han iniciado por deudores de matrícula 2005/2006 en un total de 92. Esto es para conocimiento del Consejo Directivo.

**Dr. Iunger.**- ¿Puedo hacer una aclaración?

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Sí, doctor Iunger.

**Dr. Iunger.**- Yo también hoy hablé con gente de la Asesoría Letrada y me hicieron hincapié en señalar que se ha reducido muchísimo el número de reclamos, que era

de miles de juicios, tomando el mismo parámetro de años anteriores.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Que quede constancia, entonces, de la efectividad del cobro de matrícula.

Solicito la ratificación de la resolución adoptada por artículo 73 respecto de 81 solicitudes de inscripción para la jura del 8 de septiembre del 2010, que la firmó el doctor Godoy Vélez, en mi ausencia.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se aprueba por unanimidad.

También se solicita la ratificación de la resolución adoptada por artículo 73 respecto de las 81 solicitudes de inscripción para la jura del 15 de septiembre.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se aprueba por unanimidad.

Pongo en conocimiento que el próximo primero de noviembre a las 18 horas se realizará el acto de reconocimiento a los matriculados/as que han alcanzado la condición de honorarios a partir del primero de marzo de 2010 con motivo de haber cumplido 75 años durante el ejercicio económico número 24, comprendido entre el primero de marzo de 2009 y el 30 de abril de 2010. Esto fue aprobado por el Consejo Directivo con fecha 27 de mayo de 2010.

Solicito la ratificación de la resolución adoptada por artículo 73 para aprobar el dictamen de la Comisión de Honorarios y Aranceles donde se propone el acompañamiento solicitado por el matriculado doctor Francisco Ángel Tellería.

Doctora Lovecchio.

**Dra. Lovecchio.**- El expediente pasó a la Comisión de Honorarios, la cual por unanimidad aprobó un dictamen proponiendo el acompañamiento al doctor Tellería. Dado que estaban corriendo los plazos de apelación la Comisión solicitó que por artículo 73 se resolviera la cuestión.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Esto también lo suscribió el doctor Godoy Vélez en mi ausencia.

**Dra. Lovecchio.**- Efectivamente.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Está en consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se aprueba por unanimidad. Se ratifica.



La Comisión de Abogados por los Derechos Indígenas solicita el apoyo y contribución del Colegio con fondos para la impresión del libro *Encuentro Latinoamericano de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas*, jornada realizada en noviembre del año pasado y organizada por el Colegio.

En función de los presupuestos obtenidos se solicita la autorización para una contribución de 5 mil pesos, a efectos de una impresión de 500 ejemplares, con un costo de precio unitario de 9,98 pesos.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se aprueba por unanimidad.

Se solicita la aprobación de la compra de 100 ejemplares del libro *Los abogados y su lucha por la Justicia durante los años '70 (Período 1971-1973)*, cuyo autor es del doctor Carlos Fayt.

El valor final por ejemplar sería de 60 pesos, y el costo final, 6 mil pesos.

La idea es entregar esos 100 ejemplares a los matriculados que cumplen 75 años como una suerte de obsequio.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se aprueba por unanimidad.

La Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires solicita la designación de un representante de la matrícula para formar parte del Tribunal, con motivo de celebrarse un concurso público para el ingreso de abogados a la Procuración.

Propongo al doctor López para que cumpla con esa función, en orden al concurso a realizarse y solicitado por la Procuración de la Ciudad.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se aprueba por unanimidad.

El Ministerio Público de la Nación solicita designar a un miembro titular y a un suplente para integrar el Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público de la Nación. El pedido obedece a que el 20 de setiembre vencen los mandatos de los doctores Ilse Edda Krauss de Manigot y Enrique Carlos Marega, quienes hasta esa fecha tienen la titularidad y la suplencia, respectivamente, del Tribunal de Enjuiciamiento.

Por lo tanto, propongo designar como titular al doctor Leandro Romero, y como suplente, al doctor Mariano Ferradas Lamas.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se aprueba por mayoría.  
Tiene la palabra el doctor Dedeu.

**Dr. Dedeu.**- Por supuesto, no tengo nada en contra de los colegas mencionados. Pero creo que sería bueno que sea un titular por el oficialismo, y un suplente de la oposición. Planteo esto para la próxima situación.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Es un solo miembro titular.

**Dr. Dedeu.**- Por eso propongo que el titular sea del oficialismo, y el suplente, alguien de la oposición. Esto sería para la próxima ocasión.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Perfecto.

**Dra. Rial.**- Y respetando el cupo femenino. (*Risas*).

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- El Registro de Abogados para la Defensa de los Niños y Adolescentes solicita la posibilidad de la Institución de participar, mediante cinco miembros en representación del Colegio, en el II Congreso Latinoamericano para los Derechos de la Niñez y Adolescencia, a realizarse del 17 al 19 de noviembre en la ciudad de Córdoba.

Ellos pasan un costo de 5.520 pesos, para los gastos de ingreso al congreso, viaje y estadía.

Propongo tres personas, porque considero que cinco es mucho. En ese sentido, propongo a la doctora Quintana, y en caso de que no quiera participar, que decida ella en quien podemos delegar esa tarea.

Se va a votar la designación de tres personas.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se aprueba por unanimidad.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se solicita la aprobación de la confección de 500 carteles indicadores de acrílico para discapacitados en tamaño A-4, por un valor de 8.170 pesos. Este tema ya se había aprobado en una reunión anterior del Consejo, pero quedó pendiente la cuestión del costo de la realización de estos carteles.

Tiene la palabra el doctor Awad.

**Dr. Awad.-** Estos carteles se colocarían en los edificios de los Tribunales a los fines de que pueda leerse la acordada 10/06, por la que se establece la igualdad de trato hacia los colegas con diversas discapacidades. Estos carteles se colocarían en lugares visibles y en todos los edificios de Tribunales.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Se aprueba por unanimidad.

Se pone en conocimiento que el pasado miércoles se le entregó a la Cámara Civil dos máquinas de cargo mecánico, para mejorar los procesos de celeridad y contribuir con el trabajo de los abogados.

Este tema ya venía aprobado del Consejo anterior, por lo cual nosotros lo único que hicimos fue concretar la entrega, que, como mencioné, se realizó el miércoles pasado.

Se pone también en conocimiento que el 27 de agosto pasado se pagó la suma de 94 mil dólares, completándose el pago total de 110 mil dólares por la compra del departamento de la Avenida Corrientes 1.543/59, unidad funcional N° 4, planta baja, además de gastos de escritura por 6.340 pesos. Esto fue previamente aprobado por el Consejo Directivo.

En dicha dependencia funcionará el Centro de Mediación del Colegio.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Se aprueba por unanimidad.

Con relación a la fiesta de Fin de Año va a informar el doctor lunger.

**Dr. lunger.-** El doctor Elizalde estuvo haciendo un sondeo de las diversas posibilidades. El tema no es tan sencillo, porque muchos lugares ya están reservados. Para la próxima reunión ya tendremos definido el lugar, teniendo en cuenta el precio, cercanía, posibilidades de viáticos y demás. No tengo mucho más para informar.

Estamos bien con los tiempos, y calculamos que será una fiesta para aproximadamente 800 personas, como la que realizamos por el Día del Abogado.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Pero totalmente informal; es decir, otro tipo de fiesta.

**Dr. lunger.-** De haber un catering será mucho más sencillo. No será una cena, sino una fiesta tipo "boliche", para después de las 12 de la noche. No será protocolar.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Para finalizar, pongo en conocimiento que, en orden al

viaje que tenía programado realizar a París, firmé el Convenio de Cooperación con el Colegio de Abogados de París.

Asimismo, tuve un encuentro con representantes del Forum Franco-Argentino de Abogados, para ver la posibilidad de hacer intercambios de tipo profesional o institucional. Verdaderamente, fue un encuentro bastante provechoso, porque intercambiamos conocimientos de la actividad de la abogacía con abogados argentinos que están trabajando en París.

Como dije, fue sumamente provechoso el intercambio y, obviamente, la idea es que los matriculados del Colegio que tengan intenciones de prepararse o de realizar algún tipo de curso, puedan hacerlo en París a través de la estructura con que cuenta el Forum.

Esto es todo cuanto tengo que informar.

No habiendo más asuntos que tratar, doy por finalizada la sesión.

- *Son las 20 y 15.*

## **Apéndice.**

### ***Orden del Día***

#### **ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL DEL DÍA 16.09.10**

- 1.- **CONSIDERACIÓN DEL ACTA DEL 25.08.10**
  
- 2.- **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS.  
AS.**
  
- 3.- **INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN**
  
- 4.- **INFORME SOBRE ASUNTOS LEGISLATIVOS**
  
- 5.- **INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS**

6.- **ASUNTOS A TRATAR**

6.1 **INSCRIPCIONES**

Consideración de 81 solicitudes de Inscripción. Jura del 22/09/2010

Consideración de 1 solicitudes de Reinscripción.

**REINSCRIPCIONES**

RIVARA, DIANA ELBA

**INSCRIPCIONES**

FORESTIER, JESSICA PAOLA  
NAVARRO, DORIS JAQUELINA  
BASUALDO, PATRICIO  
CASELLA, SOLANA ESTHER  
AZPITARTE, MARIA VICTORIA  
PEZZARINI, JOSE ANTONIO  
KALAYDJIAN, CLAUDIA FRANCISCA  
FERREIRA, VANESA PAOLA  
IBÁÑEZ DEMARIA, ESTEFANIA ANDREA  
FERNANDEZ, HECTOR OSCAR  
ZEVALLOS PASTORINI, ELENA MARIA  
NAQUED, FLAVIA GISELA  
ROMANO NORRI, SEBASTIAN  
CONRAD, ALEXIA MARIA  
BRACHETTI, CARLOS JAVIER  
BUZAGLO FRATTINI, JULIO CESAR  
CARREÑO, DIEGO  
VITON, FACUNDO  
VALVERDE, MARINA ISABEL  
IANNELLI, PAULA INES  
SCHIAVONE, ANDREA LAURA  
SABATINI, ANDRES NICOLAS  
PIRRO, CARLA MARINA DOLORES  
ABELAYRAS, MARIO  
ESQUIVEL, VERONICA GISELA  
MAYER, MARIELA BEATRIZ  
RIZZO, GONZALO DAMIAN

ALVAREZ CASTROMAN, YANEL DANIELA  
JALLER, GASTON ALBERTO MARTIN  
JALLER, GUSTAVO ADRIAN MATIAS  
CATALANO, JULIETA MARIA  
GEPPI, SABRINA NOEMI  
BONAHORA, ROMINA ALEJANDRA  
GOROSITO, CLAUDIO MARCELO ANDRES  
CASTRO MILANI, JEREMIAS OSVALDO  
QUINTEROS, MARIO ALFREDO  
BOUCHERIE, JOSE GUSTAVO  
TARSITANI, DANIEL IVAN  
CODORO, JUAN CARLOS NICOLAS CAYETANO  
DE OCAMPO, CLARA MARIA  
NUÑEZ, NATALIA SOLEDAD  
GIORDANO, JORGE FEDERICO NICOLAS  
SASTRE, MARINA ROXANA  
MEROÑO, JULIETA  
COSTA, MARCELO ALBERTO  
COLMAN, HUGO ROBERTO  
VALENTI, SEBASTIAN GABRIEL  
BERRUTI, MARIA CELESTE  
CARBONE, ERNESTO NAHUEL  
COLECCHIA CORSO, MARIA JULIETA  
VIOLA, JESICA CAROLINA  
ANTINORI, DARIO SERGIO  
BALDERRAMA, HERNAN ARIEL  
MON, VERONICA ADRIANA  
ESPOSITO, MONICA ESMERALDA  
SUELDO, MARIA NOELIA  
ALMEIDA, FERNANDO GABRIEL  
RIOS, LEANDRO MARCOS  
PERNIGOTTI, MARIA VICTORIA  
COUTADA, GUIDO AUGUSTO  
KUKLIS, JOSE ALBERTO  
MAZZORIN, ESTEBAN ALFREDO  
DURAN, BARBARA SABRINA  
MASERA CAPARROS, CLAUDIA INES  
MONDOVI, LAURA GISELA  
GARCILAZO, MARCELA INES  
FORTE, VALERIA SOLEDAD  
GUEDES, MARIA CECILIA  
DARDANELLI, ROMINA  
CREGO, HEBE ANALIA  
NUÑEZ, JIMENA SOLEDAD  
CARDENAS ALFARO, SERGIO JESUS  
GANDINI, ROSANA BEATRIZ  
CHIAMA, ROMINA NATALIA  
GENCO, ARNOLDO ROBERTO JOSE  
PENNISI, MARIA NATALIA

CATALA, NICOLAS DANIEL  
ALVAREZ, MARIA DE LAS MERCEDES  
MAIDANA, OSVALDO  
LENSINA, LEANDRO LIONEL  
MILIA, ABIGAIL ELEONOR

**6.2 PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL**

- Expte. N° 21.746/ 07 — B. S., L. P. s/ Conducta
  
- 6.3** Expte. 338.076 - Ministerio de Educación - S/ Oscar Luis Viera. Informa incumplimiento a la presentación del título original.-
  
- 6.4** Expte. 338.107 - Ribeiro, Susana Edith - Solicita intervención del CPACF ante C.A.C y C. Fed. N°2 en autos 'Ribeiro Susana c/ Hospital Posadas s/ Ord'.-
  
- 6.5** Expte. 330.172 - Menendez, Marta Susana - Solicita intervención del CPACF ante GCBA, Procuración General.-
  
- 6.6** Expte. 278.018 / 305.452 - Perazzo Olmos, Oscar Luis - Solicita intervención del CPACF ante 'Eurosat S.A. y Ot. s/ Proc. De conocimiento' JNPI en lo Contencioso Administrativo N° 10.-
  
- 6.7** Expte. 338.712 - Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social - Remite programa de actividades académicas 'XVIII Congreso y las XV Jornadas Nacionales de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Solicita auspicio.-
  
- 6.8** Expte. 333.711 - Beaty Clinic - Ofrece convenio con 20% de descuento en tratamientos.-
  
- 6.9** Expte. 335.363 - La Robla - Ofrece promociones para matriculados.-



6.10 Expte. 322.938 - BeyTech - Ofrece beneficios para abogados en consultoría de negocios, estudios de mercado, book eeling (impuestos, contabilidad y sueldos).-

6.11 Expte. 334.934 - Tribunal de Disciplina - S/ Sanción de advertencia ante el Consejo Directivo impuesta en causa N° 21.184 'C., A. R. s/ Conducta'.-

## 7.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

### 7.1 CESE DE SUSPENSIONES ART. 53 DE LEY 23.187

T°	F°	APELLIDO, NOMBRE
1	284	SERVIDDIO, VICENTE
9	29	SIRACUSA, JORGE LUIS
9	887	MORAN, NORMA ELSA
13	375	FERNANDEZ, NORA CELIA
15	171	RECIO, JOSE NESTOR
18	702	DI GREGORIO, HUMBERTO PEDRO JOSE
22	191	SAMYN DUCO, MARIA CECILIA
24	585	ESTEGUY, ALEJANDRO MAURISIO DOMINGO
27	986	SONTACCHI, CLAUDIO OSVALDO
28	767	PESCIO, JUAN ANGEL
30	693	BERNARDEZ, CARLOS GUILLERMO
31	405	STEFANI, RUBEN MARCELO
32	427	FADUL, CLAUDIO RICARDO
34	554	ABALOS, JORGE ALBERTO
36	928	ZINGONI, CARLOS ALBERTO
38	575	TORELLO, JOSE MARIA
41	543	SLININ, JORGE NORBERTO
43	704	RAIANO, RAUL JOSE
43	899	ESPOSITO, MARIA FERNANDA
45	209	BARRIO, SILVIA BEATRIZ
46	752	CURUTCHET, FLORENCIA
48	592	RIVAS, PABLO MARTIN
48	971	ERREA, FERNANDO LIONEL RICARDO
49	188	DI FILIPPO, ALEJANDRA LUCIA
49	679	CISNEROS, CAROLINA MARIA
51	280	DE ELIZALDE, JOSEFINA
52	208	FIGUEROA, ALEJANDRO HORACIO

52	907	NICOLINI, ALICIA GRACIELA
62	7	COITIÑO, EDITH MARIELA
64	238	LAZCANO, NESTOR SANTOS
67	916	PANTOLINI, MARTA ASUNCION
68	359	NALLAR, GABRIELA FABIANA
69	816	LACAZE, PABLO ENRIQUE
70	129	CASTRO BLANCO, MARIA FLORENCIA
72	70	SAMIA, EVELYN
72	427	ALJ, FLAVIA ANA
72	926	MOZZONE, ANA MARIA CARMEN
75	607	GOMEZ, ANA SOLEDAD
77	813	IBAÑEZ, MARCELA LEONOR
79	666	DE LOS SANTOS, NANCY KARINA
79	999	PALACIOS GONELLA, MARIA VIRGINIA
80	311	CASARES, RICARDO MARTIN
80	957	ADON, EVANGELINA SOLEDAD
81	287	LOPEZ, LINDA MARINA
83	940	CAMAÑO, FEDERICO MANUEL

**7.2** Expte. 337.960 -Ente de Cooperación Técnica y Financiera (Registro Nacional de Reincidencia) - Remite la rendición de cuentas de mes mayo 2010 y estados activos y pasivos.-

**7.3 SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA**

CAUSA	SALA	CARATULA	SANCIÓN
23.622	I	G., E. E.	Absolutoria
25.020	III	V., M. C.	Absolutoria
22.232	II	S., P. D.	Absolutoria
22.699	II	L., J. P	Absolutoria
23.805	II	P., M. J.	Absolutoria
23.125	III	G., G. R.	Absolutoria

24.328	I	R., A. M.	Desestimada In Limine
24.543	III	D. O., C. D.	Desestimada In Limine
24.712	I	A. L., G. D.	Desestimada In Limine
24.934	I	A., J. E.	Desestimada In Limine
24.981	I	L., M. M. y R., M. B.	Desestimada In Limine
25.001	I	P., J. C.	Desestimada In Limine
25.079	I	R., S. R.	Desestimada In Limine
25.169	III	P., J. G.	Desestimada In Limine
23.942	III	R., D. A. y N., A. F.	Desestimada p/ Prescripción
24.262	I	M., C. A.	Desestimada p/ Incompetencia
24.388	I	B., A. H.	Desestimada p/ Incompetencia
21.288	II	C., S. N.	Desestimada In Limine
24.717	II	M., M. L. y M. R. D.	Desestimada In Limine
21.288	II	C., S. N.	Desest. In Limine
24.717	II	M., M. L. - M., R. D.	Desest. In Limine
24.901	II	H., E. A.	Desest. In Limine
24.977	II	B., N. J.	Desest. In Limine
24.992	II	F., M. S.	Desest. In Limine
24.999	II	S., L.	Desest. In Limine
25.008	II	D. P., A. G.	Desest. In Limine
25.061	II	C., S. P.	Desest. In Limine

**COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL**  
**Período 13 - Acta N° 7 - 16 de Setiembre de 2010**

44

25.096	II	S., M. A.	Desest. p/Incomp.
24.164	II	P., J. M.	Desest. p/Prescrip.
24.328	I	R., A. M.	Desest. In Limine
24.543	III	D. O., C. D.	Desest. In Limine
24.712	I	A. L., G. C.	Desest. In Limine
24.934	I	A., J. E.	Desest. In Limine
24.981	I	L., M. M. - R., M. V.	Desest. In Limine
25.001	I	P., J. C.	Desest. In Limine
25.079	I	R., S. R.	Desest. In Limine
25.169	III	P., J. G.	Desest. In Limine
23.942	III	R., D. A. - N., A. F.	Desest.p/prescrip.
24.262	I	M., C. A.	Desest.p/Incomp.
24.388	I	B., A. H.	Desest.p/Incomp.
25.065	III	O., R. A.	Desest. In Limine
24.049	I	M. L., A. M. - L., M. A.	Absolutoria
24.402	I	M., H. A.	Absolutoria
24.408	I	A., I. M. - R., M. V.	Absolutoria
24.552	III	L., H. A.	Desest. In Limine
25.041	III	C., M. I.	Desest. In Limine
25.076	I	D., M. P.	Desest. In Limine
24.669	III	M., E.	Desest.p/Incomp.

21.191	I	V. H., L. E.	Absolutoria
22.959	I	B., M. A. C. - S., M. I.	Absolutoria
23.521	I	G., M. S.	Absolutoria
23.908	I	P., R. H.	Absolutoria
12.523	III	G., S. B. - S., A.	Desest.p/Prescrip.
25.092	III	L., A. G.	Desest.p/Incomp.
21.889	III	R., F. J.	Multa \$2.000.-
18.297	III	G., M. D. C.	Multa \$5.000.-
20.863	I	M. F., J. J.	Multa \$2.000.-
19.505	III	G., V. G.	Multa \$800.-
21.989	II	G., N. A.	Multa \$1.000.-
20.159	I	M., J - M., R. A.	Multa \$1.000.-
23.856	III	R., J. L. - Z., E. J.	Llamado de Atención
24.819	II	G., P. O.	Llamado de Atención
21.746	I	B. S., L. P	Suspensión de 2 meses
18.548	III	R., A	Suspensión de 3 meses

**8.- INFORME DEL JARDÍN MATERNAL**

**9.- ESCUELA DE POSGRADO**

10.- INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

11.- INFORME DE LA COMISIÓN DE EDIFICIOS

12.- INFORME DE LA ESCUELA DE MEDIACIÓN

13.- INFORME DE TESORERÍA

14.- INFORME DE SECRETARÍA GENERAL

15.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA

***Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.***

*Sesión del Consejo Directivo del 16.09.10*

**INFORME DE LA COORDINACION  
DE INSTITUTOS Y COMISIONES**

*Sesión del Consejo Directivo del 16.09.10*

**COMISIONES**

**1) Integración de Comisiones.**

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
	C-07 Arbitraje y Conciliación	BASUALDO	AMELIA MARGARITA	55-058	ALTA
	C-09 Prestaciones Sociales	LOPEZ MENDEZ	GASTON ALFREDO	99-012	ALTA
	C-10 Previsión Social	BARBANO	MARIA FERNANDA	63-721	BAJA ART. 22
	C-10 Previsión Social	SAMANA	ARIEL ANDRES	82-029	ALTA
	C-14 Deportes y Recreación	CAPACCIOLI	JORGE JOSE ISAAC	42-386	ALTA
	C-15 Honorarios y Aranceles	MOYANO	ALFREDO SANTIAGO	45-358	BAJA ART. 22

**2) Expte. N° 328.456 – COMISION DE CULTURA s/ fijación de aranceles de talleres culturales.**

Se pone a consideración la fijación de los aranceles de los talleres culturales, según la propuesta elevada por la Comisión de Cultura. Los mismos comenzarán a regir a partir del mes de octubre de 2010.

Taller	Arancel
--------	---------

	Propuesto	Vigente
Tango / Folklore	\$ 70 mensuales	\$ 60 mensuales
Salsa	\$ 10 por clase	\$ 8 por clase
Danzas Árabes	\$ 40 mensuales	\$ 40 mensuales
Flamenco	\$ 50 mensuales	\$ 50 mensuales
Danza Armonizadora	\$ 60 mensuales	\$ 60 mensuales
Escritura Narrativa	\$ 50 mensuales	\$ 50 mensuales
Narración Oral	\$ 60 mensuales	\$ 50 mensuales
Teatro	\$ 150 mensuales	\$ 125 mensuales

Las actuaciones se encuentran disponibles en Secretaría General para su consulta.

**3) Expte. N° 338.954 – MORA, ANGELA ROSALIA s/ solicitud de auspicio.**

Se pone a consideración lo resuelto por la Comisión de Cultura en el sentido de declarar de interés del CPACF la muestra artística “**Al comienzo fueron doce ...**”, que la matriculada Angela Rosalía Mora realizará en el Hall de Entrada de los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires, Av. de Mayo 757, durante el mes de octubre con motivo de conmemorarse la inauguración de ese edificio.

La muestra se integra con cuadros con retratos de los 12 jueces que en la etapa inaugural han integrado la Justicia Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires.



Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

**4) Expte. N° 340.300 – COMISION DE CULTURA s/ realización de Concurso de Cuentos CPACF 2010.**

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de autorizar la realización del **Concurso de Cuentos CPACF 2010**, a llevarse a cabo a partir del mes de octubre próximo.

En tal sentido, se solicita la fijación de los siguientes premios. 1º Premio: pesos cinco mil (\$ 5.000), 2º Premio: pesos tres mil (\$ 3.000) y 3º Premio: pesos dos mil (\$ 2.000). El jurado que tendrá a su cargo la evaluación de los trabajos presentados estará integrado por los Dres. Omar Amadeo Ramos (Presidente), Ezequiel R. Luppi (Secretario), Nora Perusin, Elizabeth S. Levinton y Enriqueta Ruani, todos ellos miembros de la Comisión de Cultura. El Concurso se regirá por el Reglamento marco aprobado por el Consejo Directivo en su sesión del 06.08.09.

Por último, se hace saber que en el último Concurso, realizado en 2009, se presentaron 61 trabajos.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

## INSTITUTOS

### 5) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
I-03 Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales y de la Integración	CROLLA	MATIAS SEBASTIAN	07-117	ALTA
I-05 Derecho Penal y Criminología	GROGLIO	ALEJANDRO MARCELO	53-733	ALTA
I-06 Derecho Informático	MORETTI	DIEGO HORACIO	08-881	ALTA
I-15 Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Energéticos	FERNANDEZ BATTOLLA	MARIA ALEJANDRA	76-566	ALTA
I-15 Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Energéticos	URDANGARIN	VIRGINIA ESTHER	25-896	ALTA
I-18 Derecho Societario	TONET	RICARDO GUILLERMO	16-488	ALTA
I-19 Derecho Sucesorio	ZINGMAN	NYDIA FLORA	37-520	ALTA
I-21 Derecho de la Propiedad Industrial	MARQUES	CATRIEL AGUSTIN	106-386	ALTA
I-29 Derecho Bancario	DEL PRADO	MARIA DE LOS ANGELES	41-274	ALTA
I-34 Derecho del Deporte	GODOY VELEZ	JUAN PABLO	46-343	ALTA
I-34 Derecho del Deporte	MAREGA	ENRIQUE CARLOS	27-330	ALTA
I-37 Derecho de Daños	PEREIRO	MARIA DELIA	49-187	ALTA
I-38 Derecho de la Deuda Externa	SERSOCIMO MARTINS	ALBERTO OSVALDO	89-440	ALTA

I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	SALVUCCI	NORBERTO	80-695	ALTA
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	PEREIRO	ROSARIO MACARENA	25-104	ALTA
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	RAINONE	FLORA LILIANA	41-274	ALTA
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	AGUÑA	SILVIA IRENE	29-239	BAJA ART. 15
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	ALLENDE	OSVALDO HECTOR	20-287	BAJA ART. 15
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	AZARETZKY	SILVANA PAOLA	95-713	BAJA ART. 15
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	CABANELLAS MORENO	RODRIGO MARTIN	60-837	BAJA ART. 15
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	CASTRO	RAUL ALFREDO	60-854	BAJA ART. 15
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	COSTA	RAUL MARCELO	57-004	BAJA ART. 15
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	DIEGUEZ	GRACIELA INES	95-287	BAJA ART. 15
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	IRIGOYEN	PABLO ALBERTO	98-267	BAJA ART. 15
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	KISKIEWICZ	PEDRO ALBERTO	97-654	BAJA ART. 15
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	LEON	ERNESTO DANIEL	71-326	BAJA ART. 15
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	MAGGIO	VIRGINIA ELSA	41-798	BAJA ART. 15
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	MORICONI	MARIA DE LOS MILAGROS	30-843	BAJA ART. 15
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	OBERTI	ESTELA GRISELDA	45-175	BAJA ART. 15
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	RIERA	ALEJANDRA NOEMI	40-699	BAJA ART. 15
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	RIVAS	RAMON DANIEL	04-410	BAJA ART. 15
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	SAHAKIAN	ROSA ISABEL	39-696	BAJA ART. 15
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	TARANTO	MIGUEL RAMON	88-904	BAJA ART. 15
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	ZUVI	LIDIA IRENE	31-588	BAJA ART. 15

## ACTIVIDADES ACADÉMICAS

### **6) INSTITUTO DE DERECHO DE ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES Y ENERGÉTICOS s/ realización del “Segundo Foro Ambiental Internacional Buenos Aires 2010 – Ambiente y Sociedad”.**

Se pone a consideración la propuesta presentada por el Instituto de Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Energéticos en el sentido de realizar el **“Segundo Foro Ambiental Internacional Buenos Aires 2010 – Ambiente y Sociedad”**, actividad que organizada conjuntamente con la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrano, se realizará los días jueves 21 y viernes 22 de octubre.

Se encuentra prevista la participación de destacados juristas en la materia como los Dres. Dino Bellorio Clabot, Eduardo A. Pigretti, Juan C. Cassagne, Daniel Vítolo, Beatriz Krom, Jorge A. Franza, Eduardo A. Pigretti, Luis Cavalli, Sebastián Bigorito, Leonardo De Benedectis, Mariano Aguilar, Mariana Lofeudo, Héctor J. Bibiloni, Eduardo Varela, Jorge Deschamps, Mónica Pérez Soria, Oscar Taborda, Carmen Virasoro, Leila Devia, Silvia Coria, Mario Valls, Eugenia Bec, Horacio Franco, Aquilino Vázquez García (México), Mario A. Saúl (México), Juan P. Laclette (México), Genaro Góngora Pimentel (México), Vera L. Jucovsky (Brasil), Vladimir Passos de Freitas (Brasil), Jaime Charry (Ecuador), Amparo Llanos, Villanueva (Perú), René Vargas Zúñiga (Honduras), Daniel Kovacs Papoff (Paraguay), Manuel Castañon del Valle (España), Marta N. López Galvez (España), Julia M. Aliseda (España), Jorge Minguet (España), Marisa Arienza (Green Cross), Juan M. Velasco, María J. Alzari, Carlos A. Mackevicius, María T. Uribe, Miguel Arce Aggeo, Miguel Guiraldez, Antonio E. Brailovsky, Jorge E. Balada, Marcos Rebas, Juan C. Pigñer, Irene Wais Badgen, Sandra Bergenfeld, Guillermo González, Claudia Villanueva y Francisco C. Rey, entre otros.

En tal sentido, se solicita la aprobación -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- de los gastos de traslado y estadía de 2 expositores españoles, 2 mexicanos y 2 brasileños más la cobertura del servicio de refrigerio para 200 personas (coffee break) estimados en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), según presupuestos de la Agencia Holala Travel -con la que habitualmente se realizan este tipo de contrataciones- y Suo -concesionario del restaurante del CPACF-. Los restantes gastos de pasajes y estadías estarán a cargo de la Universidad de Belgrano.

Se adjunta temario presentado por el Instituto de Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Energéticos para el desarrollo del foro.

**7) COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.**

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.